



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1590

Bogotá, D.C.

Doctora
LORENA DUQUE BUILES
Gerente Suplente
HEUREUX COL S.A.
Avenida 2 D No. 24-76 Piso 1
Teléfono 5243474
Cali, Valle del Cauca



MINCIT

2-2017-025228
2017-12-27 03:19:17 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:
1 REM:CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPA
DES:HEUREUX COL SA

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciada Doctora,

Mediante oficio 1-2017-015767 la señora Deisy Gutierrez Arana en su condición de Representante Legal (s) de la Zona Franca del Pacífico informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca del Pacifico S.A. declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATA

Directora de Productividad y Competitividad

Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Diego Hernán Chaves Jácome

Revisó: María Edith Zapata

Aprobó: Claudia Bedoya Zapata

Copia: Zona Franca del Pacifico S.A.

Señora: Deisy Gutierrez Arana

Dirección: Carretera Yumbo - Aeropuerto kilómetro 6, Palmira, Valle del Cauca

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS
POR SOMOS COLOMBIA



GD-FM-009.v12

